



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Jaudenes, 85.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Enqueijos á precios convencionales

DE LA REAL ORDEN DE 19 DE JUNIO

En la sección correspondiente damos noticia de una resolución del Rectorado de la Universidad Central, con motivo de instancia elevada por el maestro que fué de esta provincia y en el pueblo de Salmerón D. Manuel Ros; dicha resolución tiene interés para todos aquellos que hubieron de cesar en sus escuelas por haber sido rebajadas de categoría, de conformidad con la célebre Real orden de 19 de Junio último.

Por dicha Real orden, todos los maestros que no se conformaran con la reducción de las plazas que venían desempeñando, debían quedar excedentes y solicitar en tal concepto otras escuelas de iguales categorías á las que disfrutaban en propiedad.

Mas por la Junta provincial de Instrucción pública se impuso fatalmente la fecha del 30 de Junio, para que á tal fecha los maestros hubieran ya manifestado la aceptación de la rebaja, ó en caso contrario cesaran en tal día, sin perjuicio de solicitar fuera de concurso, en uso del derecho de excedencia que la citada Real orden concedió.

Cesaron, en efecto, varios maestros en 30 de Junio, ateniéndose á lo ordenado por la Junta provincial, y desde esa fecha hasta que obtuvieron nuevas escuelas de las categorías á que tenían derecho, transcurrió un lapso de tiempo más ó menos largo, cuyo tiempo fué perdido lo mismo para los servicios que para los haberes.

¿Era esto justo?

Contra ello recurrió en instancia al Rectorado el maestro que fué de la escuela rebajada de Salmerón, solicitando que ese tiempo transcurrido desde el 30 de Junio en que fatalmente hubo de cesar en la escuela de su cargo hasta que obtuvo como excedente la de Utebo en la provincia de Zaragoza, se le cuente como tiempo de servicio en propiedad y además se le acrediten los haberes rebajados en la dicha escuela de Salmerón.

El Rectorado, según hemos dicho, ha resuelto de conformidad con lo solicitado por el Sr. Ros.

Tomen nota de ello los maestros á quienes interesa, que son varios en esta provincia, por si les conviene acudir al Rectorado con iguales pretensiones que el Sr. Ros, en la seguridad de que se resolverán favorablemente, pues son muy de justicia.

SECCION OFICIAL

REAL ORDEN

«Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se comunica á este de la Gobernación, con fecha 1.º de Enero próximo pasado, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: La vigente ley de Presupuestos no consigna crédito alguno para el pago de las atenciones del personal administrativo y material de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo, ni del personal administrativo de las de Maestras de Alicante, Badajoz, Burgos, Canarias (La Laguna), Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, *Guadalajara*,

Málaga, Palencia, Pontevedra, Teruel, Toledo y Vizcaya; y teniendo en cuenta la ineludible obligación que las Diputaciones tienen de sufragar estos gastos, así como los que produzcan los alquileres y sostenimiento de los locales que ocupen dichas Normales;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que durante el presente ejercicio económico las Diputaciones de las provincias citadas, en vez de ingresar en el Tesoro público las cantidades correspondientes á las referidas atenciones, las abonen directamente con arreglo á las siguientes plantillas:

Escuela Normal de Maestros de Toledo.—
Escribiente, 999 pesetas.

Conserje, 750 pesetas.

Ordenanza-portero, 650 pesetas.

Gastos de material, 2.600 pesetas.

Escuelas Normales Superiores de Maestras.—Escribiente, 750 pesetas.

Conserje, 600 pesetas.

Ordenanza-portera, 500 pesetas.

Gastos de material, 2.600 pesetas y las cantidades á que asciendan los alquileres de los locales que ocupan las respectivas Escuelas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que de la propia Real orden trasladado á V. S. para su conocimiento y el de esa Diputación provincial á los fines expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 15 de Marzo de 1908.—*Cierva*.—Señores gobernadores civiles de Alicante, Badajoz, Burgos, Canarias, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, *Guadalajara*, Málaga, Palencia, Pontevedra, Teruel, Toledo y Vizcaya.»

(Gaceta del 16 actual).

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Zaragoza

Zaragoza.—De niñas: Auxiliaría de la graduada, con 1.650 pesetas; Maella y Ejea, con 1.100 pesetas.

Huesca.—De niñas: Monzón, con 1.100 pesetas.—De párvulos: Huesca, con 1.375.

Navarra.—De niños: Pamplona, con 1.650 pesetas.—De niñas: Pamplona, con 1.650.

Soria.—De párvulos: Agreda y Burgo de Osma, con 1.100 pesetas.

(Gaceta del 15 del actual).

Universidad de Santiago

Coruña.—De niños: Betanzos y Muros, con 1.100 pesetas.

Lugo.—De niños: Auxiliaría de la graduada, con 1.100 pesetas.

Orense.—De niños: Auxiliaría de la graduada, con 1.100 pesetas.

Universidad de Sevilla

De niños

Sevilla.—Dos auxiliares de la graduada, con 1.650 pesetas; Sevilla (auxiliaría elemental), con 1.375; las elementales de Lebrija y Morón, con 1.375; las de Cabezas de S. Juan, Cazalla de la Sierra, Constantina, Olivares y Coronil, con 1.100 pesetas.

Cádiz.—Auxiliaría superior de Puerto de Santa María, con 1.100 pesetas; Cádiz (auxiliaría elemental), con 1.375; las elementales de Conil, Medina Sidonia, Olvera, Prado del Rey, Véjer de la Frontera, Estepa y Sanlúcar de Barrameda, con 1.100.

Canarias.—Telde (auxiliaría elemental) y Güimar, con 1.100.

Córdoba.—Auxiliaría de la graduada, con 1.650 pesetas; las elementales de Bujalance, con 1.375 y las de Castro del Río y Montoro, con 1.100.

Huelva.—Auxiliaría de la graduada, con 1.375 pesetas; las elementales de Cortejana y Villalba del Alcor, con 1.100.

Badajoz.—Las elementales de Villanueva de la Serena, con 1.375 pesetas; la superior de Jerez de los Caballeros (auxiliaría), con 1.100; la superior de Don Benito (auxiliaría), con 1.100; y las elementales de Alconchel, Medina de las Torres, Bienvenida, Barcarota y Talarrubias, con 1.100.

De niñas

Sevilla.—La elemental, con 2.000 pesetas; una auxiliaría de Sevilla, con 1.375; y la elemental de Olivares, con 1.100.

Cádiz.—Una elemental de Jerez de la Frontera, con 2.000 pesetas una auxiliaría elemental de Cádiz, con 1.375, y las elementales de Medina Sidonia, Rota, San Roque y Villamartín, con 1.100.

Canarias.—Las Palmas, con 2.000.

Córdoba.—Las elementales de Aguilar, con 1.375 pesetas; y las de Benamejil, Castro del Río y Villa del Río, con 1.100.

Badajoz.—Tres auxiliares de la graduada, con 1.375 pesetas, y las elementales de Monasterio y Badajoz (auxiliaría), con 1.100.

De párvulos

Cádiz.—Jerez de la Frontera (auxiliaría), con 1.375 pesetas.

Badajoz.—Una auxiliaría, con 1.100 pesetas.

(Gaceta del 16.)

LOS DIEZ MANDAMIENTOS DEL PADRE

Bajo este epígrafe pueden darse á todo hombre honrado los siguientes preceptos. Pro-

cure guardarlos todo buen padre de familia si no quiere abdicar la dignidad y alta representación que en ello tiene.

Rogamos á nuestros generosos suscriptores los den á conocer á los padres, recomendándoles su exacto cumplimiento.

1.º Constituirás una familia; la sostendrás con tu trabajo y la regirás con bondadosa energía.

2.º Serás prudente en los negocios; pródigo en las enseñanzas; celoso en mantener la autoridad materna; tardo en decir, pero irrevocable en tus justas decisiones.

3.º Tendrás para tu esposa inacabable apoyo moral; buscando en ella consuelo sin desoir su consejo.

4.º Destruirás todo error doméstico, toda preocupación y todo desorden en cuanto apareciere en el hogar.

5.º Tratarás de que exista un superavit en los afectos y en los intereses.

6.º Haz entre los tuyos, que tus hijos vivan en tí; cuando niños, una pureza que ampara; cuando adolescentes, una inteligencia que enseña; cuando hombres, un amigo que aconseja.

7.º No cometerás nunca torpezas de presentar en oposición ó lucha el poder paterno con el materno.

8.º Trata de que tus hijos conozcan siquiera el camino de la escuela, de la desgracia y el dolor y sepan sobrellevar con virilidad los males de la vida.

9.º Estudiarás detenidamente las aptitudes de tu hijo, no le des á comprender que pueda ser más que tú, pero ponle silenciosamente en el camino de serlo.

10. Cuidarás de que sean tan robustos de cuerpo como de inteligencia. Hazle «bueno» antes de hacerle «sabio».

Aquí tienes ¡oh buen padre de familia! estos diez mandamientos, que debes procurar grabar bien en tu memoria ó tenerla á la vista en un lugar donde hagas examen de ellos con frecuencia, si quieres ser feliz y hacer feliz á los tuyos dejando á la humanidad hom-

bres y mujeres regenerados...; sencillo es aprenderlo y prueba, que en ello te va la paz.

MEMORIAS DE ADULTOS

Segunda relación de los pueblos, cuyas maestros han remitido dichas memorias

Valfermoso de Tajuña, Cubillejo de la Sierra, Fuencemillán, Caspueñas, Torrejón del Rey, Romancos, Berniches, Tovillos, Balconete, Tordelrábano, Trijueque, Valdelagua, Alcolea de las Peñas, Alboreca, San Andrés del Congosto, Zaorejas, Puebla de Valles, Sacedón, Luzón, Pelegrina, Lebrancón, Canales de Molina, Canales del Ducado, Umbralejo, Galve, Villacadima, Condemios de Abajo, El Pobo, Rueda y Loranca de Tajuña.

LOS HIPÓCRITAS

(La hipocresía es el antifaz de los bribones.)

Uno de los enemigos más temibles que el hombre puede tener en la vida, es el hipócrita; ese ser degradado que se presenta siempre con el antifaz de una virtud fingida, de una humildad rastrera para inspirar confianza y herir de muerte, con el puñal de la traición, al que juró ser su fiel amigo.

El hipócrita es cobarde: no tiene siquiera el valor de presentarse como enemigo frente á frente, sino que saluda con una mano para dar certero golpe con la otra. No tiene conciencia, ó, si la tiene, debe ser más negra que el crimen y más dura que el granito.

El hipócrita es amigo inseparable de la adulación y de los vicios más degradantes; hace creer que abre con sinceridad su corazón al que llama su amigo, para que éste le confíe aun los más íntimos secretos de su alma y sacar de ellos el mejor partido.

El hipócrita también es altamente infame: hiere la honradez, dignidad y reputación del hombre á quien brindó su amistad, por agrandar á otro de su mismo pelo, y obtener de él, tal vez, un miserable empleo.

Judas fingió ser un verdadero discípulo de Jesús, y con un beso que imprimió en su frente le vendió, por vil precio, á sus enemigos; los hipócritas de hoy, á semejanza de

ese mal discípulo, venden á los hombres dignos ó á los enemigos acérrimos de la adulación y de la bajeza con el infame beso de la traición.

¡Cuidémonos de ellos! Hay una manera sencilla para conocerlos: todos los que digan que son nuestros amigos, nos adulen y cuenten chismes de otros y digan que *obran en conciencia* cuando se les reprocha alguno de sus abominables actos, he ahí á nuestros mayores enemigos, he ahí á la gangrena social, he ahí á los verdaderos hipócritas. Quitémosles el antifaz que los cubre y démoslos á conocer tal como son, con toda su horrible y repugnante desnudez.

FRANCISCO DÍAZ.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros de 1.^a enseñanza del partido DE GUADALAJARA

La nueva Junta de la Asociación de Maestros del partido de Guadalajara, elegida el 20 del actual, tiene el gusto de dirigir á sus comprofesores un cariñoso saludo, ofreciéndose á todos en cuantos asuntos pueda servirles. A todos ruega encarecidamente sacudan la pereza y dejadez características de nuestro partido, invitando á seguir el ejemplo de las restantes Asociaciones de la provincia, que dan señales de vida, mientras aquí, que debiéramos marchar á la cabeza, dormimos en letargo, vecino de la muerte.

Ciertamente que, acudir á la Capital, supone molestias y gastos; pero no por esto debe dejar ninguno de pertenecer á la Asociación, puesto que, por carta, puede adherirse á los acuerdos que se tomen.

Teniendo todo esto en cuenta, se ha convenido en celebrar dos juntas generales en el año: una, durante las ferias de la capital; otra en pascuas de Semana Santa.

Además, para dar cumplimiento al artículo 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, sobre la Memoria anual ó disertación que debe presentarse en vacaciones de

verano, se distribuirán entre los socios varios puntos á desarrollar, celebrando también una Conversa en que dejando á un lado alardes retóricos, cada cual, sencillamente, pueda ilustrar á sus compañeros con el fruto de su estudio y experiencia ó preguntar cuanto tenga por conveniente.

Como toda asociación necesita contar con fondos, se descontará á cada socio veinticinco céntimos de peseta por mes, y como conviene unirnos á la Asociación Nacional, de dicha cantidad se pagará á ésta cincuenta céntimos de peseta anuales por cada socio, pudiendo, en una de las juntas generales, devolver el sobrante que á cada socio corresponda.

Aguardamos de la amabilidad de nuestros compañeros que, si alguno no está conforme, tenga la bondad de notificarlo á esta Junta ó al Habilitado.

Terminamos ofreciéndonos á las asociaciones de Maestros de la provincia, invitándolas á constituir la Asociación provincial, y para que sepan nos tienen á su lado incondicionalmente

El Presidente, Mariano Chueca, Regente de la Escuela práctica.—El Vicepresidente, Ciriaco González, de Iriépal.—El Tesorero, Pedro de Diego Hermoso, 2.^a Escuela municipal.—El Vocal, Pedro Sánchez, de Chiloches.—El Secretario, Gregorio García.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE MADRID

Curso de 1906 á 1907.—*Matrícula de enseñanza no oficial.*

Se convoca por el presente anuncio, á los alumnos que en el mes de Junio aspiren á verificar el examen de ingreso, y á dar validez académica á las asignaturas de los grados elemental y superior.

Los aspirantes deberán solicitar sus exámenes en la primera quincena del mes de Mayo, acompañando á la instancia la cédula personal, el certificado de nacimiento legalizado, si el aspirante no fuese natural de esta provincia.

La justificación de estudios hechos en otros establecimientos, y que no consten en esta Escuela, se hará por medio de certificaciones oficiales, que los interesados solicitarán en los mismos con la anticipación necesaria.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por el examen de ingreso 2 pesetas 50 céntimos. Por el de asignaturas de un curso completo, 25 pesetas en papel de pagos al Estado; y 7 pesetas 50 céntimos en metálico, importe de los derechos de examen y de expediente. Si las asignaturas no constituyen curso completo, abonarán por cada una de ellas 3 pesetas en papel de pagos al Estado, y una en metálico, más 2 pesetas 50 céntimos, también en metálico, por todas las de un curso.

Las instancias serán suscritas en esta corte, y extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos del aspirante, su naturaleza, edad, y por su orden las asignaturas de que soliciten examen.

No serán admitidas las matrículas, si al verificarlas omiten los interesados la presentación de dos testigos de conocimiento, vecinos de esta corte, y provistos de sus cédulas personales, que identificarán la persona y firma del alumno, quedando relevados de esta identificación los que la hayan hecho en convocatorias anteriores, á condición de que expresen en su instancia el curso académico en que se efectuó.

Madrid 15 de Abril de 1908.

NOTICIAS

Por el Rectorado se ha resuelto, en virtud de solicitud del interesado, que se considere como tiempo de servicios á D. Manuel Ros, el transcurrido desde que cesó en la escuela de Salmerón, por la Real orden de 19 de Junio, hasta que se posesionó, como excedente de la escuela de Utebo (Zaragoza).

El Alcalde de Moratilla de los Meleros comunica que, en evitación de un probable riesgo, ha tenido que trasladar provisionalmente la escuela de niños,

desde el local ruinoso que ocupaba, al salón de sesiones del Ayuntamiento.

Ha presentado expediente de clasificación la maestra jubilada de la segunda escuela de niñas de esta capital D.^a Dolores Romero.

La maestra de Mondéjar, D.^a Olalla Gonzalo, ha presentado expediente de sustitución por imposibilidad física para el desempeño de la enseñanza.

El lunes próximo celebrará sesión la Junta Provincial de Instrucción, según nuestras noticias.

Con fecha 17 del actual cesó el maestro interino de Torrebeña D. Víctor de la Cruz y Sanz.

El Sr. Inspector de primera enseñanza D. Pascual Martínez Abellán, ha sido nombrado para la provincia de Alicante. Para esta provincia se ha designado al Inspector actual de Huesca, D. Julio Saldaña.

El Rectorado Central ha denegado la rehabilitación para volver á la enseñanza, solicitada por doña María Antonia de Gregorio y Alvarez, por no hacer constar en el expediente que el marido de la solicitante obtuviera un cargo público, ni fuera trasladado al dejar aquella la enseñanza.

Ha solicitado la clasificación que le corresponde la maestra jubilada de Málaga del Fresno, doña Asunción Pérez.

Han salido despachadas para la Ordenación de Pagos las nóminas de personal de todos los partidos judiciales de la provincia.

Se ha remitido á la Junta Central de derechos pasivos el expediente de pensión de D.^a Anaclea Cardenal, viuda del maestro que fué de La Bodega, D. Santos Moreno.

A continuación publicamos una orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, con la cual estamos completamente de acuerdo:

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, con fecha 24 de Marzo último, me dice lo que sigue:

«Vista la consulta formulada acerca del derecho de los maestros jubilados de dirigir y sostener escuelas privadas, esta Subsecretaría ha acordado declarar que pueden hacerlo todos aquellos que no hayan obtenido la jubilación por imposibilidad física».

La Asociación provincial de Maestros de Sevilla ha acordado, en su última reunión, dirigir á los socios que la forman las preguntas que siguen:

«¿Cree usted que casi todas las disposiciones del Ministerio de Instrucción pública, de hace más de un año, perjudican unas y vejan otras al Magisterio?»

«¿Cree usted que dentro de ese Ministerio hay algún enemigo de la primera enseñanza que, simulando fomentarla, procura hacer desaparecer el Magisterio público?»

«¿Debemos elevar una respetuosa protesta al Presidente del Consejo de ministros?»

«Si no somos atendidos, ¿asistirá usted á una Asamblea para discutir y acordar los medios que debemos emplear para conseguir que se nos escuche y atienda?»

Para el día 6 de Mayo están convocados los opositores á escuelas de 2000 y más pesetas, anunciadas el 2 de Febrero de 1907.

Los ejercicios tendrán lugar en el Paraninfo de la Universidad Central, y comenzarán á las once de la mañana.

CORRESPONDENCIA

Pinilla de Molina.—A. C.—Queda hecha la suscripción. Ya le escribiré sobre ese asunto, después que me entere.

Sigüenza.—F. M.—Está fuera. Yo la buscaré y si la encuentro se remitirá enseguida.

Alique.—A. S.—Entregada la memoria. Ya veremos eso.

Horche.—S. B.—Entregada la memoria.
Albares.—M. M.—Quedó subsanado según habrán visto V. y su compañero.

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAÍDA DEL PELO Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS

DEPOSITO EN MADRID

Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

FARMACIAS Y PERFUMERIAS

IMPRESOS PARA LA MEMORIA DE ADULTOS

Véndese en la imprenta y librería de Antero Concha, á 10 céntimos ejemplar.

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

Guadalajara: 1908.—Imprenta de Antero Concha.

OBRA NUEVA.—NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

POR D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN, Inspector del ramo

Terminada la impresión y encuadernación de esta obra por la Casa editorial de D. Antero Concha en esta capital de Guadalajara, se ofrece al público con verdadero interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las Escuelas como expresamente obligatoria por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar. Consta de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados, bien encuadernado en cartón y precio de 9 pesetas docena.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO.—Primera parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartón, se vende á 6 ptas. docena.

EL ESPEJO DE LA NIÑEZ.—Segunda parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 pesetas docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.ª edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Con la aprobación eclesiástica—(2.ª edición).—Libro facilísimo y útil para la enseñanza á que se destina. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas.—En cartón, 6 ptas. la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—3.ª edición).—Método interrogativo.—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para aquellos que, después de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación. Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos) 2, Guadalajara.

LA AURORA**IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO**

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA**PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2****GUADALAJARA**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y menaje necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Especialidad en papel pautado higiénico rayado verde, á 6 pesetas resma; corriente satinado, á 4,50 pesetas, y gráfico de Caballero, superior, á 7 pesetas.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MÁQUINAS SINGER y WHEELER & WILSON PARA COSER



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

EXCLUSIVAS DE LA
Compañía Singer de máquinas para coser



Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

Pidase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.— SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS PARA EXAMINAR LOS BORDADOS DE TODOS ESTILOS: ENCAJES, REALCE, Matices, PUNTO YAINICA, ETC., EJECUTADOS CON LA MÁQUINA Doméstica bobina central, LA MISMA QUE SE EMPLEA UNIVERSALMENTE PARA LAS FAMILIAS EN LAS LABORES DE ROPA BLANCA, PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS SIMILARES.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: Plaza de Lángenes, 35. Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.

